



Divisas

Cómo operamos

Si usted realiza operaciones en moneda extranjera, el proceso es el siguiente:

- 1** Contacte a su asesor comercial y pacte el monto y la tasa de cambio¹.
- 2** Envíe un correo electrónico a su asesor comercial con los documentos requeridos para el trámite de la operación².
 - Carta de instrucciones con las condiciones e instrucciones completas para el giro, la forma de pago de las divisas (pago en pesos).
 - Declaración de cambio, según el tipo de operación debidamente diligenciada y firmada*.
 - Soporte del pago de los pesos (fotocopia del soporte de la consignación a la cuenta de Credicorp Capital Colombia S. A.).
 - Fotocopia de los documentos que acrediten la naturaleza de la operación (declaraciones de importación, documentos de exportación, facturas proforma, factura comercial, etc.).
- 3** Una vez que se procese la operación, recibirá los soportes de las operaciones.
 - Ventas (comprobante de la operación y declaración de cambio).
 - Compra (factura, Swift, comprobante de la operación y declaración de cambio).



Formularios

- Formulario 1: por importaciones de bienes
- Formulario 2: por exportación de bienes
- Formulario 3: endeudamiento externo
- Formulario 4: inversiones internacionales
- Formulario 5: servicios, transferencias y otros conceptos



Horarios de atención:

Credicorp Capital Colombia: 8:00 a.m. - 6:00 p.m.

¹ Horario de negociación: 8:00 a.m. - 1:00 p.m.

² Horario límite para recibir los documentos: 3:00 p.m.

Las operaciones cuyos documentos sean recibidos después de ese horario serán tramitados el día siguiente hábil.